



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD  
SOCIAL

MEMORANDO N° 005-CE-LPN-018/2020

**Para:** **Abog. Saúl Enrique Morales Rivera**  
Subgerente de Suministros Materiales y Compras  
CPC

**De:** **Licda. Carolina Triminio**  
Comisión Evaluadora LPN-018-2020



**Asunto:** **Remisión de Actas**

**Fecha:** Miércoles 21 de octubre de 2020

Por este medio, se le remite para su consideración y aprobación por parte de la Comisión Interventora del IHSS las Actas; del proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-018-2020 "Contratación de Servicios de Seguridad Privada para las Regionales Centro Sur Oriente, Región Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS"

Se anexan

- 1) Acta No 1 Recepción y Apertura de Ofertas y su Enmienda
- 2) Acta No 2 Evaluación de la Documentación Legal
- 3) Acta No 3 Evaluación de Especificaciones Técnicas
- 4) Acta No 4 Recomendación

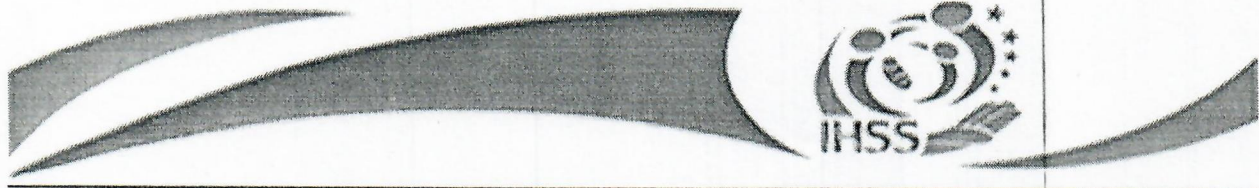
Atentamente,

 **Expediente LPN/018/2020**

CT/DA

*Blanca*  
SUBG SUMINISTROS COMPRAS

2020 OCT 21 PM3:46  
RECIBIDO IHSS



#### ACTA N° 4 DE RECOMENDACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-018-2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGION NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLANTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días (19) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2020) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGION NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLANTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)", nombrados mediante memorando No 2441- DEI-IHSS, integrada de la siguiente manera: Abogada Karen Martinez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Carolina Triminio, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; Arquitecta Cindy Robinson y Sr Geovanny Flores, con el objeto de recomendar el resultado del proceso de la licitación de la referencia, iniciada el día miércoles 9 de septiembre de 2020, por lo que se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Las bases de esta LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGION NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLANTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)" se aprobaron mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 741/13-07-2020 de fecha 13 de julio de 2020. **SEGUNDO:** Para este proceso retiraron Bases, las empresas que se describen: 1.- Security Guard Services, 2.- Servicio de Seguridad, Lempira, S. de R.L., 3.- Empresa de Seguridad Privada del Aguan E.S.P.A. S. de R.L. 4.- Grupo Elite, Seguridad Privada. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por las empresas participantes: **OFERENTE UNO: SECURITY GUARD SERVICES**, presenta una oferta económica por 3 años para la, Región Nor Occidental; por un monto de Ochenta Millones Setecientos Treinta Mil Lempiras Exactos (L.80,730,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Fianza No. 200323 por un monto de Un Millón Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L.1,800,000.00) extendida por Seguros del País, con una vigencia del 9 de septiembre del año 2020 hasta el 9 de enero del año 2021. **OFERENTE DOS: EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P.A. S. DE R.L.**, presenta una oferta económica por 3 años para Regional Centro Sur Oriente, Región Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico, por un monto de Ciento Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Lempiras Exactos (L.156,806,496.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Fianza No. FI-SO-2195-0 por un monto de Tres Millones Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.3,300,000.00) extendida por Equidad Compañía de Seguros, S.A., con una vigencia del 9 de septiembre del año 2020 hasta el 6 de febrero del año 2021. **OFERENTE TRES: SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, S. DE R.L. (SERSEL)**, presenta una oferta económica por 3 años, para Regional Centro Sur Oriente, Regionales Litoral Atlántico; por un monto de Ciento Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L.107,280,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado No. 71009770, emitido el 4 de septiembre del año 2020, por un monto de Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.2,145,600.00) extendido por Banco del País, S.A.



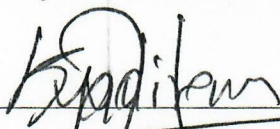
**CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación de los Servicios de Seguridad Privada para las Regionales Centro Sur Oriente, Regional Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", en el objeto del gasto 29200 Servicios de Vigilancia asciende a un monto de Treinta y Un Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos lempiras exactos (L 31,204,800.00), para lo que resta del año 2020 (6 meses de julio a Diciembre de 2020). Con respecto a los montos:

PERIODO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021	L 62,409,600.00
Del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	L 62,409,600.00
Del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	L 62,409,600.00

Esta disponibilidad será consignada en la formulación de los anteproyectos de presupuesto de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 respectivamente; lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan, según consta en el memorando No 1476-SGP/IHSS-2020 de fecha 24 de junio de 2020 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **QUINTO:** La Comisión Evaluadora elaboró el Acta No 2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL de conformidad a IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR DE LAS BASES DE LICITACION, en donde se constató lo siguiente: Que la oferta presentada por la empresa SECURITY GUARD SERVICES S.A. procede para ser evaluada técnicamente. Las ofertas presentadas por las empresas SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P.A. S. DE R.L y SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R.L. (SERSEL) no serán consideradas para el análisis de la evaluación técnica. **SEXTO:** Los miembros de la comisión de la evaluación, representantes de la parte técnica, Arquitecta Cindy Robinson y Sr Geovanny Flores, Representantes de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales, elaboraron el Acta No 3 Evaluación de la Documentación, Condiciones y Especificaciones Técnicas, sobre la oferta presentada por la empresa que cumplió con la documentación legal solicitada, siendo esta: SECURITY GUARD SERVICES S.A., concluyendo que dicha empresa presenta Declaración Jurada que garantiza el servicio a proveer y dar cumplimiento a las condiciones y especificaciones establecidas por el IHSS, por lo que se considera cumple en su mayoría con las Especificaciones Técnicas del Proyecto "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL IHSS A NIVEL NACIONAL" a excepción de la cantidad de armas ofertadas en cuadro de Equipo y Armamento, por lo que se recomienda que sea solicitada la cantidad de armas requeridas a la hora de firmar contrato si esta empresa resulta ser adjudicada. Esta comisión Técnica recomienda Considerar la oferta presentada por la Empresa SECURITY GUARD SERVICE S.A., para proceder a la Evaluación financiera. **SEPTIMO:** Con el propósito de realizar la comparación y evaluación del precio ofertado por la empresa SECURITY GUARD SERVICES S.A., que superó la evaluación legal y técnica, la Comisión realizó el análisis del precio ofertado por este oferente para la **Región Nor Occidental**, y de conformidad al Artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió al comparativo de precio de referencia de mercado actual y en virtud que no se encontró acreditado en el expediente el estudio de mercado establecido como requisito previo según el Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado, la comisión estimo conveniente utilizar la metodología mediante cotizaciones, la cual nos facilitó precios de mercado actuales; escenario que sirvió como base para efectuar la comparación de precios. Considerando lo anterior se detalla el resultado obtenido en el siguiente cuadro.

EMPRESA OFERENTE/COTIZACION	COSTO POR GUARDIA	% DE INCREMENTO SEGÚN PRECIOS DE MERCADO
Security Guard Services S.A.	L 18,500.00	
COTIZACION EMPRESA 1	L 15,500.00	16.22%
COTIZACION EMPRESA 2	L 15,000.00	18.92%
COTIZACION EMPRESA 3	L 14,950.00	19.19%

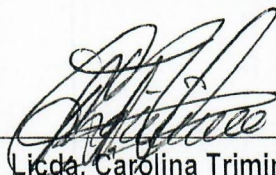
Se puede observar que la Oferta económica referente al costo por guardia presentada por la empresa SECURITY GUARD SERVICES S.A., es superior a los costos de mercado, por lo que esta comisión considera que la oferta económica presentada por dicha empresa no es compatible con los valores de mercado. Esta comisión es de la opinión que se debe tener especial cuidado para verificar que los precios unitarios sean favorables para el mayor interés del IHSS y como lo establece el Artículo 4 de la Ley de Contratación del Estado en su último párrafo que literalmente se lee "En la celebración, interpretación y ejecución de los contratos en el presente capítulo se tendrá siempre en cuenta el interés público". **OCTAVO:** En vista de lo anterior, esta Comisión de Evaluación recomienda a la Comisión Interventora del IHSS, **DECLARAR FRACASADA** la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-018-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGION NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLANTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)". Y continuar con el trámite de adquisición que por ley corresponde de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de La Ley de Contratación del Estado. **NOVENO:** La presente acta está fundamentada en los Artículos 1,4 párrafo ultimo 5, 7, 11, 12, 23, 33, 50, 57, 99 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 39, 40, 53,94,123,124, 125, 126, 127,132,135,136,139,172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) con la firma de los presentes.



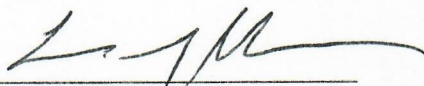
Abog. Karen Martínez.  
Rep. Unidad de Asesoría Legal



Ing. David Andino.  
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras



Licda. Carolina Triminio  
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



Arq. Cindy Robinson  
Rep. Subgerencia de Ingeniería,  
Mantenimiento y Servicios Generales

Sr. Geovanny Flores  
Rep. Subgerencia de Ingeniería,  
Mantenimiento y Servicios Generales

**ACTA No.3 EVALUACION TECNICA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN /018-2020 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) A NIVEL NACIONAL”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m); reunidos en la sala de juntas de la Subgerencia de Compras, Materiales y Suministros del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto nivel del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No LPN /018-2020 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) A NIVEL NACIONAL”, conformada por la Arq. Cindy Robinson y el Sr. Geovanny Flores representantes de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, se realizó la revisión con el objeto de analizar la Oferta de la empresa SECURITY GUARD SERVICE S.A. en lo relacionado a la documentación técnica de conformidad a las Bases de Licitación: **1.- SECURITY GUARD SERVICE S.A.**, presento una oferta por el Lote NOR OCCIDENTAL, así como Garantía de Mantenimiento de la Oferta; **2.-** Después de realizar revisión de la documentación técnica, se procedió a subsanar algunos documentos presentados en la oferta, siendo estas subsanaciones recibidas el 01 de octubre del presente año y posterior a ello se continuo con el análisis de la oferta técnica presentada por dicha empresa, encontrándose lo siguiente:

**CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTA TÉCNICA PERSONAL OFERTADO**

Lote	SOLICITADO			EMPRESA SGS		
	Número de Personal	Diurno	Nocturno	Número de Personal	Diurno	Nocturno
NOR OCCIDENTAL						
Edificio administrativo regional	4	3	1	4	3	1
Hospital Regional del Norte	45	30	15	45	30	15
Clínica periferia Tepeaca	10	7	3	10	7	3
Clínica periférica Calpules	13	7	6	13	7	6
Centro de rehabilitación Orquídea Blanca	7	5	2	7	5	2
Regional de Naco	5	3	2	5	3	2
Regional de Choloma	7	4	3	7	4	3
Regional de Progreso	6	4	2	6	4	2
Regional de Villanueva	8	5	3	8	5	3

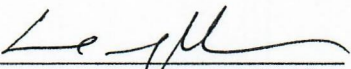


Clínica maternidad Villanueva	5	3	2	5	3	2
Regional de Puerto Cortes	3	2	1	3	2	1
Regional de Santa Rosa de Copan	2	1	1	2	1	1
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>74</b>	<b>41</b>	<b>115</b>	<b>74</b>	<b>41</b>

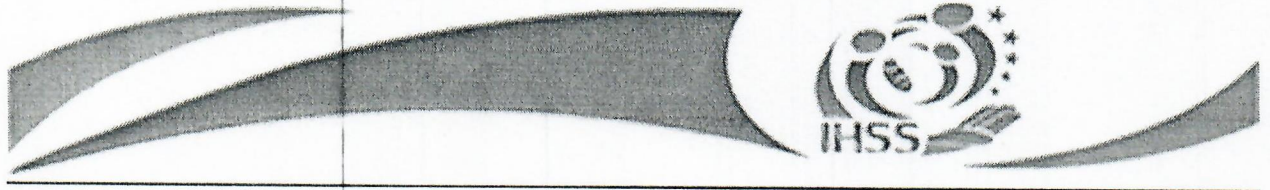
**CUADRO DE ANALISIS DE OFERTA TECNICA DE ESPECIFICACIONES DE EQUIPO Y ARMAMENTO**

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	OFERTADO SGS	OBSERVACIONES
Revolver o pistola automática, con cinturón porta arma y munición	NO CUMPLE	Solo oferto 70 y son 74 guardias en turno diurno por lo que faltarían 4 armas
Radio de comunicación portátil (uno por área)	CUMPLE	
Dos (2) lámparas de mano recargables (por turno nocturno y por área)	CUMPLE	
Uniforme completo con su debida identificación	CUMPLE	
Detector de metales para áreas de atención al público en hospitales (farmacia, emergencia , hemodiálisis)	CUMPLE	

3.- Esta empresa presenta Declaración Jurada que garantiza el servicio a proveer y dar cumplimiento a las condiciones y especificaciones establecidas por el IHSS, por lo que se considera cumple en su mayoría con las Especificaciones Técnicas del Proyecto **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL IHSS A NIVEL NACIONAL”** a excepción de la cantidad de armas ofertadas en cuadro de Equipo y Armamento, por lo que se recomienda que sea solicitada la cantidad de armas requeridas a la hora de firmar contrato si esta empresa resulta ser adjudicada. 4.- Esta comisión Técnica recomienda Considerar la oferta presentada por la Empresa SECURITY GUARD SERVICE S.A., para proceder a la Evaluación financiera, no habiendo más que tratar se da por concluida el Acta Técnica en el mismo lugar y en fecha de 09 de octubre del 2020, se firma la presente.

  
 ARQ. CINDY ROBINSON IRÍAS  
 REP. SUBGERENCIA DE INGENIERÍA

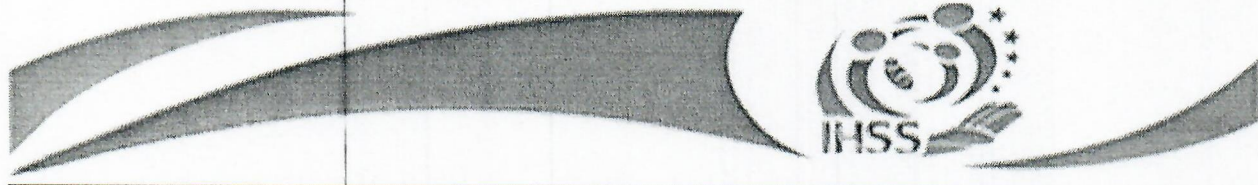
  
 ARQ. GEOVANNY FLORES  
 REP. SUBGERENCIA DE INGENIERÍA



ACTA N° 2

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL, LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGIONAL NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días (10) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGIONAL NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", Integrada de la siguiente manera: Abogada Karen Martinez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Carolina Triminio, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, reunidos con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, de las ofertas de conformidad a las IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR DE LAS BASES DE LICITACION, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se informa que mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 741/13-07-2020 de fecha 13 de julio de 2020, se aprobaron las bases de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGIONAL NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **SEGUNDO:** Para este proceso retiraron Bases, las empresas que se describen: 1.- Security Guard Services, 2.- Servicio de Seguridad, Lempira, S. de R.L., 3.- Empresa de Seguridad Privada del Aguan E.S.P.A. S. de R.L. 4.- Grupo Elite, Seguridad Privada. **TERCERO:** La recepción y apertura de sobres que contienen las ofertas se realizó el día miércoles nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 2441-DEI-IHSS de fecha 19 de agosto de 2020 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. **CUARTO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por las empresas participantes: **OFERENTE UNO: SECURITY GUARD SERVICES**, presenta una oferta económica por 3 años para la, Región Nor Occidental; por un monto de Ochenta Millones Setecientos Treinta Mil Lempiras Exactos (L.80,730,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Fianza No. 200323 por un monto de Un Millón Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L.1,800,000.00) extendida por Seguros del País, con una vigencia del 9 de septiembre del año 2020 hasta el 9 de enero del año 2021. **OFERENTE DOS: EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P,A, S. DE R.L.**, presenta una oferta económica por 3 años para Regional Centro Sur Oriente, Región Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico, por un monto de Ciento Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Lempiras Exactos (L.156,806,496.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Fianza No. FI-SO-2195-0 por un monto de Tres Millones Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.3,300,000.00) extendida por Equidad Compañía de Seguros, S.A., con una vigencia del 9 de septiembre del año 2020 hasta el 6 de febrero del año 2021. **OFERENTE TRES: SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA,S. DE R.L. (SERSEL)**, presenta una oferta económica por 3 años, para Regional Centro Sur Oriente, Regionales Litoral Atlántico; por un monto de Ciento Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L.107,280,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado No. 71009770, emitido el 4 de septiembre del año 2020, por un monto de Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.2,145,600.00) extendido por Banco del País, S.A.. **QUINTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación de los Servicios de Seguridad Privada para las Regionales Centro Sur Oriente, Regional Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)",

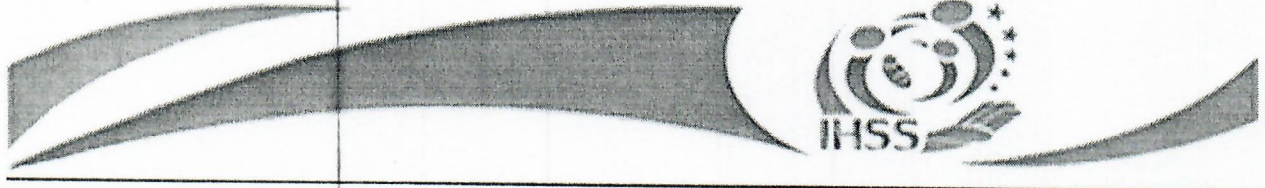


en el objeto del gasto 29200 Servicios de Vigilancia asciende a un monto de Treinta y Un Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos lempiras exactos (L 31,204,800.00), para lo que resta del año 2020 (6 meses de julio a Diciembre de 2020). Con respecto a los montos:

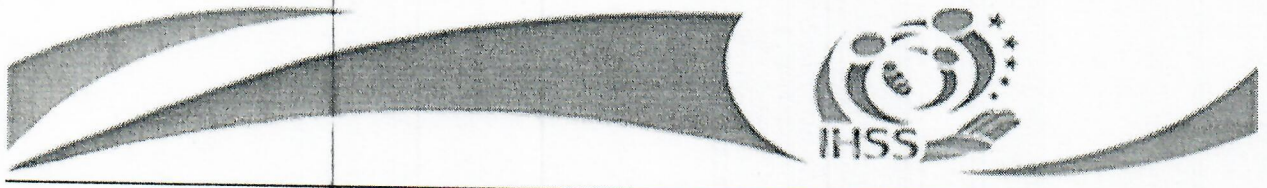
PERIODO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021	L 62,409,600.00
Del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	L 62,409,600.00
Del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	L 62,409,600.00

Esta disponibilidad será consignada en la formulación de los anteproyectos de presupuesto de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 respectivamente; lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan, según consta en el memorando No 1476-SGP/IHSS-2020 de fecha 24 de junio de 2020 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **SEXTO:** Seguidamente se procedió a revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal de las ofertas de conformidad a las IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR DE LAS BASES DE LICITACION, de dicho análisis se concluye lo siguiente: La Empresa, **SECURITY GUARD SERVICES** debía de subsanar la siguiente documentación legal y técnica: 1) Presentar la fotocopia legible autenticada del RTN del Representante Legal; asimismo deberá autenticar el RTN de la sociedad mercantil; se le solicita, en virtud que no lo auténtico en su oferta y no presentó el del Representante Legal, 2) Constancia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente, se le pide considerando que no la presentó en su oferta, 3) Autenticar la Declaración Jurada del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16; se le requiere tomando en cuenta que la presentada en su oferta no está autenticada; 4) Presentar Certificación vigente de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social; se le solicita debido a que la presentada en su oferta se encuentra vencida, 5) Presentar constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE y/o constancia de que está en trámite la misma. De no tenerla se deberá presentara a la firma del contrato, se le solicita debido a que la presentada en su oferta se encuentra vencida, 6) Autenticar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la prestación de los servicios de Seguridad Privada, por lo cual deberá de presentar copia de al menos tres (3) Contratos, de los últimos cinco (5) años, además debe de adjuntar los datos teléfono, dirección y persona contacto, se le solicita considerando que los presentados en su oferta no están autenticados, 7) Presentar tres (3) constancias vigentes de las empresas con quienes firmó contrato de acuerdo al inciso anterior, que indique que cumplió con la calidad y tiempo de los servicios de Seguridad Privada contratados, indicando teléfono y dirección y/o se deberá acreditar mediante nota escrita, que su representante o gerente como personal clave, ha tenido buena experiencia en labores de supervisión o administración en la prestación del servicio, extendida de parte de la o las empresas a las que ha prestado el servicio, se le pide considerando que las presentadas por su empresa no están actualizadas, 8) Presentar autenticadas las copias de las boletas de revisión vigentes de cada una de las armas que utilizará para brindar el servicio, se le solicita tomando en cuenta que las presentadas por su empresa no están autenticadas, 9) Constancia de Cumplimiento extendida por la Gerencia Administrativa en caso de haber suscrito anteriormente con el IHSS contrato de servicios de Seguridad Privada, se le pide en vista que la presentada en su oferta se encuentra en trámite. La Empresa de **SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P.A. S. DE R.L.**, debía de subsanar la siguiente documentación legal y financiera: 1) Constancia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente, se le pide considerando que no la presentó en su oferta, 2) Certificación o constancia emitida por La Secretaría de Seguridad para y/o constancia que se encuentra en trámite autorización para brindar el Servicio de Seguridad Privada, se le solicita en virtud que no lo presentó en su oferta, 3) Presentar





Certificación vigente de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, 4) Presentar constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE y/o constancia de que está en trámite la misma. De no tenerla se deberá presentara a la firma del contrato, se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, 5) Presentar constancia de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 5% del monto de la oferta y / o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 5% del monto de la oferta, se le solicita ya que no la presentó en su oferta. La Empresa **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R.L. (SERSEL)**, ., debía de subsanar la siguiente documentación legal, técnica y financiera: 1) Constancia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente, se le pide considerando que no la presentó en su oferta, 2) Autenticar la Declaración Jurada del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16; se le requiere tomando en cuenta que la presentada en su oferta no está autenticada; 3) Certificación o constancia emitida por La Secretaría de Seguridad y/o constancia que se encuentra en trámite autorización para brindar el Servicio de Seguridad Privada, se le solicita en virtud que no lo presentó en su oferta, 4) Presentar Certificación vigente de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social; se le solicita debido a que no la presentó en su oferta, 5) Presentar constancia de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 5% del monto de la oferta y / o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 5% del monto de la oferta, se le solicita ya que la presentada en su oferta se encuentra vencida, 6) Constancia de Cumplimiento extendida por la Gerencia Administrativa en caso de haber suscrito anteriormente con el IHSS contrato de servicios de Seguridad Privada, se le pide en vista que no la presentó en su oferta. **SEPTIMO:** Con el propósito de agilizar la evaluación de este proceso de licitación, se estimó conveniente solicitarles a los miembros representantes designados para la evaluación técnica, que procedieran a evaluar la documentación técnica presentadas por las empresas participantes. **OCTAVO:** Finalizado el plazo establecido de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la documentación legal y en cumplimiento al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, la Comisión de Evaluación procedió a verificar lo siguiente: La Empresa **SECURITY GUARD SERVICES**, subsano toda la documentación solicitada en legal y debida forma. La Empresa de **SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P.A. S. DE R.L.**, subsano la documentación solicitada sustancialmente, debido a que la Certificación de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 19 de marzo del año 2020 no indica la fecha de expiración de la misma. La Empresa **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R.L. (SERSEL)** subsano la documentación solicitada sustancialmente, debido a que la Certificación de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, presenta el trámite de la solicitud de la certificación ante esa secretaria de estado. **NOVENO:** Considerando lo anterior la Comisión de Evaluación fundamentado en el Artículo 45 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 94 del Reglamento de la misma Ley considero conveniente, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales vigentes del país, solicitar mediante Oficio No 007-CE- LPN-018-2020-IHSS de fecha 01 de octubre de 2020, a la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, específicamente a la Dirección General de la Inspección del Trabajo, consultarle si las Certificaciones de las empresas **SECURITY GUARD SERVICES**, **SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P.A. S. DE R.L.** y el trámite de solicitud de la empresa **SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R.L. (SERSEL)**, se encuentran legalmente registradas en los archivos de esa Secretaria de Estado. En respuesta la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio STSS-D.G.I.T.-OFICIO 036-2020 de fecha 08 de octubre de 2020, manifiesta lo siguiente: 1) La Empresa **SECURITY GUARD SERVICES S.A.**, la certificación si fue emitida por la Dirección



General de la Inspección del Trabajo. 2) La Empresa SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P.A. S. DE R.L., la certificación presentada no fue emitida por la Dirección General de la Inspección del Trabajo y se desconoce la procedencia del documento presentado por esa empresa. 3) La empresa SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R.L. (SERSEL), Actualmente se encuentran en proceso de investigación debido a que presentaron solicitud de certificación. **DECIMO:** Considerando lo anterior, se **CONCLUYE** que la oferta presentada por la empresa SECURITY GUARD SERVICES S.A. procede para ser evaluada técnicamente. Las ofertas presentadas por las empresas SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN E.S.P.A. S. DE R.L. y SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA S. DE R.L. (SERSEL) no serán consideradas para la evaluación técnica. No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y en fecha del día 8 de octubre de 2020, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) con la firma de los presentes.

Abog. Karen Martinez  
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.  
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Licda. Carolina Triminio  
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

## ACTA N° 1

**RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-018-2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGIONAL NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 2441-DEI-IHSS-2020 de fecha 19 de agosto de 2020 para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN 018-2020 "Contratación de Servicio de Seguridad Privada para Las Regionales Centro Sur Oriente, Regional Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"** integrada de la siguiente manera: Abog. Karen Yadira Martínez, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; con el objeto de Recepción y Apertura de ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERA:** Se aprobaron las bases, según Resolución CI IHSS-GAYF N° 741/13-07-2020 de fecha 13 de julio de 2020. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-018-2020 retiraron bases, las siguientes empresas: **1.-** Searity Guard Services, **2.-** Servicio de Seguridad, Lempira, S. de R.L., **3.-** Empresa de Seguridad Privada del Aguan E.S. P.A., S. de R.L. **4.-** Grupo Elite, Seguridad Privada. **SEGUNDA:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **TERCERO:** Siendo la diez de la mañana con quince minutos, se describen las empresas que presentaron ofertas: **OFERENTE UNO: SECURITY GUARD SERVICES**, presenta una oferta económica para Lote N° 2, Región Nor Occidental; por un monto de **Ochenta Millones Setecientos Treinta Mil Lempiras Exactos (L.80,730,000.00)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Fianza No. 200323 por un monto de **Un Millón Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L.1,800,000.00)** extendida por Seguros del País, con una vigencia del 9 de septiembre del año 2020 hasta el 9 de enero del año 2021; dicha oferta consta de 127 folios Útiles, que incluye documentación legal, técnica y económica. **OFERENTE DOS: EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN.E.S.P,A, S. DE R.L.**, presenta una oferta económica para Regional Centro Sur Oriente, Región Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico, por un monto de **Ciento Cincuenta y Seis Millones**

Ochocientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Lempiras Exactos (L.156,806,496.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Fianza No. **FI-SO-2195-0** por un monto de Tres Millones Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.3,300,000.00) extendida por Equidad Compañía de Seguros, S.A., con una vigencia del 9 de septiembre del año 2020 hasta el 6 de febrero del año 2021; dicha oferta consta de 179 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **OFERENTE TRES: SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA, S. DE R.L. (SERSEL)**, presenta una oferta económica, para Regional Centro Sur Oriente, Regional Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico para los tres años; por un monto de **Ciento Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L.107,280,000.00)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado No. 71009770, emitido el 4 de septiembre del año 2020, por un monto de **Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.2,145,600.00)** extendido por Banco del País, S.A., dicha oferta consta de 160 folios Útiles, que incluye documentación legal, técnica y económica. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con cincuenta minutos (10:50 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

  
**ABOG. KAREN YADIRA MARTINEZ**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal

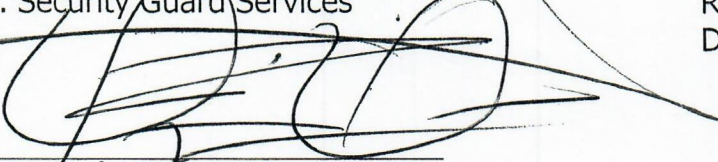
  
**LICDA. REINA VICTORIA DURON**  
Rep. De La Subgerencia de  
Suministro, Materiales y Compras

  
**INGRID POSADAS**  
Rep. De L Gerencia Administrativa y Financiera

**REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS**

  
**ELY SANTIAGO RAMÍREZ ARGUETA**  
Rep. Security Guard Services

  
**EDUARDO NUÑEZ**  
Rep. Empresa de Seguridad Privada  
Del Aguan, E.S.P.A., S. de R.L.

  
**OSCAR CÁRCAMO**  
Rep. Servicios de Seguridad Lempira, S. de R.L.




## ENMIENDA AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN-018-2020 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS REGIONALES CENTRO SUR ORIENTE, REGIONAL NOR OCCIDENTAL, REGIONALES LITORAL ATLANTICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve de la mañana (9: 00 am) reunidos en el salón de sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, los miembros de la comisión de Recepción y apertura de ofertas nombrada por la Dirección Ejecutiva Interina, mediante memorando No. 2441-DEI-IHSS de fecha 19 de agosto de 2020 conformada de la siguiente manera: Licda, Reina Duron, Representante de la Sugerencia de Suministros Materiales y Compras, Abog. Karen Martinez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal y Sra. Ingrid Posadas, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, hacemos del conocimiento que en fecha 09 de septiembre de 2020, se recibieron y aperturaron las ofertas del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No LPN 018-2020 “Contratación de Servicio de Seguridad Privada para las Regionales Centro Sur Oriente, Regional Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”, que dentro del Acta N°1 Recepción y Apertura de ofertas existe un error, mismos que se detalla: A la empresa Servicios de Seguridad Lempira S. DE R.L. (SERSEL) se le consigno que había ofertado para las Regionales Centro Sur Oriente, Regional Nor Occidental, Regionales Litoral Atlántico del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS; siendo lo correcto que presentó oferta para las Regionales Centro Sur Oriente y Regionales Litoral Atlántico. No habiendo más que tratar se concluye este acto, el mismo día siendo las diez de la mañana (10:00 am), se firma la presente.



P.M. Ingrid Posadas  
Rep de la Gerencia Administrativa y Financiera



Abog. Karen Martinez  
Rep de la Unidad de Asesoría Legal

Licda. Reina Duron  
Rep Subgerencia de Suministros Materiales y  
Compras

